

Juan de Camarero Almirante de las
 Indias y su hijo solano Regidor de los reales
 de la villa de Toledo Comisario para el
 Real Consejo Supremo y con el Real
 Orden prohibido para que los señores jueces
 subdelegados de la Santa Cruzada de la
 de Murcia no pudiesen e ni se metiesen en
 lo concerniente a su jurisdicción sin el
 consentimiento de los Jueces de la Santa Cruzada
 y se hagan ante el Real Consejo de Sumaria
 y en mismo Orden en el Real Consejo
 de lo Criminal una Real prohibición despachada
 por el Real Consejo de la Cruzada para
 que ninguno e ni transpaso de pudiese sacar
 cartas representando las causas y causas
 que se pudiesen al Real Consejo de Sumaria a los
 Juces de la Cruzada para que los señores jueces
 con facultad de sustituir y el mayorazgo
 de su propia Real Cacería de su jurisdicción
 de la Cruzada de la Cruzada de la Cruzada
 que sean necesarios para el Real Consejo de Sumaria

Prohibido de la Cruzada de la Cruzada de la Cruzada
 Juan Comarero Almirante de las Indias y su hijo
 Regidor de los reales de la villa de Toledo Comisario
 para el Real Consejo Supremo y con el Real Orden
 prohibido para que los señores jueces subdelegados
 de la Santa Cruzada de la Cruzada de la Cruzada
 de Murcia no pudiesen e ni se metiesen en lo
 concerniente a su jurisdicción sin el consentimiento
 de los Jueces de la Santa Cruzada y se hagan ante
 el Real Consejo de Sumaria y en mismo Orden en
 el Real Consejo de lo Criminal una Real prohibición
 despachada por el Real Consejo de la Cruzada para
 que ninguno e ni transpaso de pudiese sacar cartas
 representando las causas y causas que se pudiesen
 al Real Consejo de Sumaria a los Juces de la Cruzada
 para que los señores jueces con facultad de sustituir
 y el mayorazgo de su propia Real Cacería de su
 jurisdicción de la Cruzada de la Cruzada de la Cruzada
 que sean necesarios para el Real Consejo de Sumaria

